

## BOLETÍN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE LEON

CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE ABRIL DE 1906

## GOBIERNO DE PROVINCIA

## CONVOCATORIA

No habiéndose reunido suficiente número de Sres. Diputados en el día de hoy para la celebración de las sesiones, según dispone el art. 55 de la ley Provincial, y el 1.º del Real decreto de 12 de Abril de 1901, usando de las facultades que me están conferidas, he acordado convocar nuevamente á la Exema. Diputación provincial para el día 30 del corriente mes, á las doce, en su Palacio provincial.

Lo que se hace público por medio de este Boletin Ori-CIAL EXTRAORDINARIO para conocimiento de los Sres. Diputados, á quienes se les citará en su domicilio.

León 21 de Abril de 1906.

EL GOBERNADOR,

Antonio Cembrano

Imp, de la Diputación provincial